



**RES. DECECO Nº 369/19**

**Salta, 13 de Mayo de 2.019**

**EXPEDIENTE Nº 7009/18**

**VISTO:** La presentación efectuada por el Cr. Sergio Gastón MORENO, Profesor Adjunto, mediante la cual eleva los Contenidos Programáticos de la asignatura **ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

**Que** la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS Nº 441/18 y CD-ECO Nº 405/18.

**Que** a fs. 37 del Expediente de referencia, obra el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable.

**Que** el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los Contenidos Programáticos, que obran de fs. 19 a 36, del expediente de referencia, de la asignatura **ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, presentada por el Cr. Sergio Gastón MORENO, Profesor responsable de la mencionada asignatura, cuyos Contenidos obran como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** al Cr. Sergio Gastón MORENO, al Departamento de Administración Pública, a la Sede Regional Tartagal, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Gra. María Rosa Panza de Mille  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORC  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS



ANEXO - Res. DECECO Nº 369/19

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

**ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA**

**DEPARTAMENTO DOCENTE: DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CARRERA(S): CPN**

**SEDE: REGIONAL TARTAGAL**

**AÑO DE LA CARRERA: 3°**

**CUATRIMESTRE: 1°**

**PLAN DE ESTUDIOS: 2019**

**CARGA HORARIA: TOTAL: 84 horas**

**SEMANAL: 6 horas.**

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
<i>Moreno Sergio Gastón</i>	<i>Profesor Regular</i>	<i>Adjunto</i>	<i>Simple.</i>
Barbieri Ana Mónica	Jefa de Trab. Pract.	J.T.P.	Simple

**INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

**OBJETIVOS**

Redactar los objetivos, de manera general y de modo que puedan guiar y orientar a los docentes y a los alumnos sobre lo que se pretende conseguir con el desarrollo de la asignatura. Estos objetivos deben estar relacionados con los nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a construir en la asignatura en el marco del Plan de Estudios correspondiente.

Los objetivos primordiales que se busca con el dictado de la materia Contabilidad Pública es que los alumnos alcancen el conocimiento de la organización administrativa financiera y contable del Estado, la importancia del Presupuesto Público como institución de la república y como columna vertebral de la Hacienda Pública, el conocimiento de los Sistemas de Administración Financiera pública, las herramienta que cada uno de ellos cuenta para llevar a cabo la gestión de los recursos públicos, y por último, las nociones básicas de la teoría del Control Público y el funcionamiento de los sistemas respectivos, tanto interno como externo en el orden nacional y provincial.

La cátedra de Contabilidad Pública busca indagar y reflexionar sobre los distintos tópicos que hacen al estudio de la Hacienda Pública, la Administración Financiera Gubernamental y el Control Público, lo que implica revalorizar la temática del Sector Público en la formación del Contador Público Nacional.

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)**

Detallar las unidades a desarrollar en la asignatura, respetando los contenidos mínimos aprobados por el Plan de Estudios vigente para la carrera.

**Unidad Temática I: Contabilidad Pública – La Organización de la Hacienda Pública.**

**Cap. I: La Contabilidad Pública:** Concepto y contenido de la materia. Contabilidad Pública y Contabilidad Gubernamental. Su importancia y evolución. Corrientes Doctrinarias. Relaciones con otras disciplinas. Legislación vigente en la materia y sus antecedentes en el orden nacional, provincial y municipal.

**Cap. II: El Sector Público.** Estado. Campos del Estado Concepto. Naturaleza. Características. Composición. Diferencias con el Sector Privado. Sector Público Nacional, Provincial y Municipal. **Administración Pública.** Concepto. Funciones. Centralización y Descentralización. Elementos de la Administración Pública. Diferencia entre Administración Pública y Administración Privada.





**Cap. III: Estado y Hacienda Pública.** Concepto. Funciones. Elementos de la Hacienda Pública. Factores que inciden en su conformación. Características de la Hacienda Pública. Diferencias entre Hacienda Pública y Hacienda Privada. **Complejo Económico Administrativo Argentino.** Hacienda central, anexas y conexas. Las empresas públicas. Hacienda y Entes Paraestatales. Relaciones entre tipo de Estado, economía, administración y Hacienda Pública. Normas jurídicas que fijan la organización de la Hacienda Pública.

**Cap. IV: Sistemas de Administración Financiera Pública.** Concepto de Sistema Objetivos y características esenciales La Hacienda Pública desde un enfoque de Sistemas. Concepto de Administración Financiera Pública. El Sistema de Administración Financiera Pública. Diseño de la ley Nacional 24156. Criterios metodológicos que sustentan el modelo. Dirección y coordinación. Organización a nivel de jurisdicción o entidad. Servicios administrativos financieros.

**Cap. V: El Presupuesto Público.** Concepto. Naturaleza. Funciones. Importancia. El Presupuesto como institución de la República. El Presupuesto como plan de gobierno. Instrumento de política económica o instrumento de control. Principios presupuestarios. Delegaciones legislativas en materia presupuestaria. **Estructura legal del Presupuesto.** Normas jurídicas que regulan su funcionamiento en el orden nacional, provincial y municipal. Clasificaciones Presupuestarias: de Gastos, de Recursos y Mixtas. Conceptos y objetivos de los Clasificadores. Información que brindan.

#### Unidad Temática II: Gestión de la Hacienda Pública

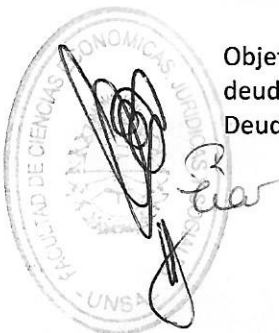
**Cap. VI: El Sistema Presupuestario.** Concepto y alcance del sistema. Régimen jurídico nacional y provincial. Funciones. Organización: Órgano coordinador, Órgano rector y órganos ejecutores. Características del Sistema Presupuestario. Sistemas de Presupuesto: Caja, Competencia y Devengado **Técnicas Presupuestarias:** Presupuesto por Programa. Características y Ventajas. Concepto de Insumo. Producto, relación entre ellos. Medición, unidad de medida, metas e indicadores de gestión. Concepto de economía, eficiencia y eficacia. Otras Técnicas presupuestarias: presupuesto por curso de acción, presupuesto por resultados, presupuesto participativo.

**Cap. VII: El Proceso Presupuestario:** Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación presupuestaria de Recursos y Gastos. Órganos y organismos que intervienen – plazos – prorrogas. **Formulación y aprobación del Presupuesto.** Elaboración de los anteproyectos jurisdiccionales. Presentación del proyecto definitivo. Tratamiento legislativo. Distribución administrativa. **Ejecución del Presupuesto.** Programación presupuestaria. Modificaciones del presupuesto. Etapas de Ejecución del Gasto Público. Etapas de Ejecución de los Recursos Públicos. Evaluación y control de la ejecución presupuestaria: etapas de la evaluación, rol del Órgano rector. Control legislativo.

**Cap. VIII: La Clausura o Cierre del Ejercicio Presupuestario.** Determinación de los Resultados Presupuestarios. Concepto. Tipos de resultados. Procedimiento. Efectos. Estados Contables Presupuestarios. De ejecución de gastos y de ejecución de recursos. **Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.** Su análisis e interpretación. Recomendaciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.

**Cap. IX: El Sistema de Tesorería.** Concepto. Funciones. Competencia. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Régimen jurídico Unidad de Dirección y de Caja. Programación Financiera: proceso de programación financiera y su relación con la programación presupuestaria. **Otras herramientas de la Tesorería General:** Fondo Unificado de Cuentas corrientes oficiales (F.U.C.O.). Cuenta Única del Tesoro: modelo conceptual – cuentas escriturales, operatoria, cobranza, custodia y pagos. Subsistema de Conciliación Bancaria. Administración de activos y pasivos de corto plazo: Déficit estacionales e inversión de excedentes. Fondos Permanentes y de Caja Chica.

**Cap. X: El Sistema de Crédito Público.** Concepto de crédito público. Régimen jurídico. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Conceptos básicos de Deuda Pública. Clasificación de la deuda pública. Conceptos excluidos de la deuda pública. El Sistema de Información y Gestión de la Deuda (SIGADE). Características y funciones. Relación con el S.I.D.I.F.





**Cap. XI: Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes.** El Patrimonio del Estado: Concepto. Diferencias entre el Patrimonio del Estado y Patrimonio de las Haciendas Privadas. Los Bienes del Estado: Concepto. Clasificación. Sistema de Administración de Bienes. Concepto. Organización y gestión. Inventario de Bienes que integran el Patrimonio del Estado. Valuación y Exposición de los Bienes en los Estados Contables Gubernamentales.

**Cap. XII: Sistema de Contrataciones del Estado en general.** Concepto. Alcances. Características. Clases de contratos administrativos. Elementos de los contratos administrativos. La contratación administrativa como política pública. Modalidades de Contratación.

**Cap. XIII: Sistema de Contrataciones en el Orden Nacional:** Concepto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Contratos comprendidos y excluidos. Programación de las contrataciones. Facultades y obligaciones de la autoridad y de los co - contratantes. **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Nacional:** Licitación o concursos públicos – clases, subasta pública, licitación o concursos abreviados, contratación directa. Garantías. Obras públicas: régimen jurídico de la ley 13.064.

**Cap. XIV: Sistema de Contrataciones en el Orden Provincial y Municipal.** Contratos incluidos. Organización del sistema. Fundamentos. Reglas generales aplicables a todos los contratos. Principios generales. **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Provincial:** licitación pública, concurso de precios, contratación directa, concurso de proyectos integrales, remate o subasta pública, iniciativa privada, contratos consolidados. **Documentación Básica de los Contratos:** Pliegos de condiciones. Publicidad, propuestas, garantías. Procedimientos para la adjudicación, ejecución de los contratos. Extinción de los contratos. Registro general de Contratistas. **Tipos de contratos:** Contrato de Suministros, contrato de obras públicas, otros tipos de contratos.

**Cap. XV: El Sistema Contable de la Provincia de Salta:** Régimen jurídico vigente. Organización del sistema. Contaduría General: funciones. Sistemas que integran el registro de operaciones. Clausura del ejercicio. Estados contables públicos: básicos y complementarios. Recomendaciones técnicas de la F.A.C.P.C.E.

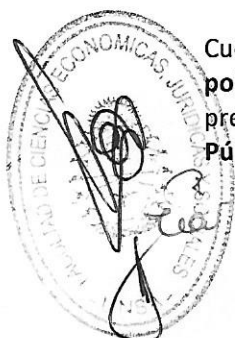
**Cap. XVI: El Sistema de Contabilidad Gubernamental Nacional:** Concepto. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Características. Metodología del sistema. Contaduría General: competencia. Estados contables. Usuarios de la información contable. Interrelación e integración entre el Sistema de Contabilidad y el Sistema Presupuestario. **Sistema Integrado de Información Financiera.** Bases y requisitos para integrar la información. Unidades de registro primario. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Normas Generales de Contabilidad.

**Unidad Temática III: Control de la Hacienda Pública**

**Cap. XVII: Teoría General del Control Público.** Concepto. Naturaleza. Finalidad. Control institucional y Control de la Hacienda Pública. Mecanismos de control institucional. Control de la Hacienda Pública: elementos, características. Clasificación del control. Modelos de organización del control de la Hacienda Pública: a) Europeo – continental; b) Anglosajón. Clasificaciones. Los interrogantes del control: el qué, para qué, quién, a quién, cuándo y cómo se controla la hacienda pública.

**Cap. XVIII: Instituciones de Control. Régimen Nacional:** Control Interno. Control externo. Evolución del sistema. Sindicatura General. Auditoría General. **Instituciones de Control Régimen Provincial:** Control interno y Control externo. Evolución del sistema. Sindicatura General, Auditoría General. Régimen Municipal.

**Cap. XIX: Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión.** Concepto. Importancia. La Cuenta de Inversión como Rendición de Cuentas y herramienta fundamental del Control. **Control político y control técnico:** Procedimiento de análisis y aprobación por el Poder Legislativo. Examen previo y dictamen técnico de la Auditoría General. **Responsabilidad por el manejo de la Hacienda Pública.** Concepto. Tipos de responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos





#### **Unidad Temática IV: La Temática de los Municipios de la Provincia de Salta**

**Cap. XX: Municipios:** Concepto. Origen del Municipio. Las autonomías municipales: evolución. Reforma constitucional nacional de 1994. Principales características de la Reforma Constitucional en la Provincia de Salta en 1998. Régimen Municipal de la Provincia de Salta. La organización administrativa – contable y de gestión. El control de la Hacienda Pública Municipal de la Provincia de Salta.

#### **Programa de Examen**

##### **Bolilla I**

- a) **La Contabilidad Pública:** Concepto y contenido de la materia. Contabilidad pública y contabilidad gubernamental. Su importancia y evolución. Corrientes doctrinarias. Relaciones con otras disciplinas. Legislación vigente en la materia y sus antecedentes en el orden nacional, provincial y municipal.
- b) **Ejecución del Presupuesto.** Programación presupuestaria. Modificaciones del presupuesto. Etapas de ejecución del gasto público. Etapas de ejecución de los recursos públicos. Evaluación y control de la ejecución presupuestaria: etapas de la evaluación, rol del órgano rector. Control legislativo.
- c) **Documentación Básica de los Contratos – Régimen Provincial:** Pliegos de condiciones. Publicidad, propuestas, garantías. Procedimientos para la adjudicación, ejecución de los contratos. Extinción de los contratos. Registro general de contratistas.

##### **Bolilla II**

- a) **El Sector Público. Estado. Campos del Estado** Concepto. Naturaleza. Características. Composición. Diferencias con el sector privado. Sector público nacional, provincial y municipal
- b) **La Clausura o Cierre del Ejercicio Presupuestario.** Determinación de los resultados presupuestarios. Concepto. Tipos de resultados. Procedimiento. Efectos. Estados contables presupuestarios. De ejecución de gastos y de ejecución de recursos
- c) **Tipos de contratos Régimen Provincial:** Contrato de suministros, contrato de obras públicas, otros tipos de contratos.

##### **Bolilla III**

- a) **Administración Pública.** Concepto. Funciones. Centralización y descentralización. Elementos de la administración pública. Diferencia entre administración pública y administración privada.
- b) **Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.** Su análisis e interpretación. Recomendaciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.
- c) **El Sistema Contable de la Provincia de Salta:** Régimen jurídico vigente. Organización del sistema. Contaduría General: funciones. Sistemas que integran el registro de operaciones. Clausura del ejercicio. Estados contables públicos: básicos y complementarios. Recomendaciones técnicas de la F.A.C.P.C.E.

##### **Bolilla IV**

- a) **Estado y Hacienda Pública.** Concepto. Funciones. Elementos de la hacienda pública. Factores que inciden en su conformación. Características de la hacienda pública. Diferencias entre hacienda pública y hacienda privada.
- b) **El Sistema de Tesorería** Concepto. Funciones. Competencia. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Régimen jurídico. Unidad de dirección y de caja. Programación financiera: proceso de programación financiera y su relación con la programación presupuestaria.
- c) **El Sistema de Contabilidad Gubernamental Nacional:** Concepto. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Características. Metodología del sistema. Contaduría general: competencia. Estados contables. Usuarios de la información contable. Interrelación e integración entre el sistema de contabilidad y el sistema presupuestario





#### **Bolilla V**

- a) **Complejo Económico Administrativo Argentino.** Hacienda central, anexas y conexas. Las empresas públicas. Hacienda y entes paraestatales. Relaciones entre tipo de Estado, economía, administración y hacienda pública. Normas jurídicas que fijan la organización de la hacienda pública.
- b) **Otras Herramientas de la Tesorería General de la Nación:** Fondo unificado de cuentas corrientes oficiales (F.U.C.O.). Cuenta única del tesoro: modelo conceptual – cuentas escriturales, operatoria, cobranza, custodia y pagos. Subsistema de conciliación bancaria. Administración de activos y pasivos de corto plazo: Déficits estacionales e inversión de excedentes. Fondos permanentes y de caja chica.
- c) **Sistema Integrado de Información Financiera Nacional.** Bases y requisitos para integrar la información. Unidades de registro primario. Principios de contabilidad generalmente aceptados y normas generales de contabilidad vigentes en la nación.

#### **Bolilla VI**

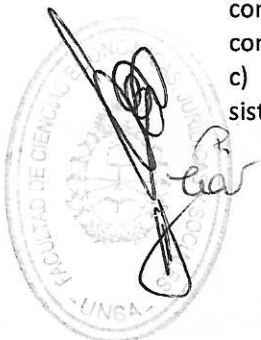
- a) **Sistemas de Administración Financiera Pública.** Concepto de sistema, objetivos y características esenciales. La hacienda pública desde un enfoque de sistemas. Concepto de administración financiera pública. El Sistema de administración financiera pública. Diseño de la ley nacional 24.156. Criterios metodológicos que sustentan el modelo. Dirección y coordinación. Organización a nivel de jurisdicción o entidad. Servicios administrativos financieros.
- b) **El Sistema de Crédito Público.** Concepto de crédito público. Régimen jurídico. Objetivos. Organización. Funcionamiento. Conceptos básicos de deuda pública. Clasificación de la deuda pública. Conceptos excluidos de la deuda pública. El Sistema de información y gestión de la deuda (SIGADE). Características y funciones. Relación con el S.I.D.I.F.
- c) **Teoría General del Control Público.** Concepto. Naturaleza. Finalidad. Control institucional y control de la Hacienda Pública. Mecanismos de control institucional. Control de la hacienda pública: elementos, características. Clasificación del control. Modelos de organización del control de la hacienda pública: a) Europeo – continental; b) Anglosajón. Clasificaciones. Los interrogantes del control: el qué, para qué, quién, a quién, cuándo y cómo se controla la hacienda pública.

#### **Bolilla VII**

- a) **El Presupuesto Público.** Concepto. Naturaleza. Funciones. Importancia. El Presupuesto como institución de la república. El Presupuesto como plan de gobierno. Instrumento de política económica o instrumento de control. Principios presupuestarios. Delegaciones legislativas en materia presupuestaria.
- b) **Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes.** El patrimonio del Estado: Concepto. Diferencias entre el patrimonio del Estado y patrimonio de las haciendas privadas. Los Bienes del Estado: Concepto. Clasificación. Sistema de administración de bienes. Concepto. Organización y gestión. Inventario de bienes que integran el patrimonio del Estado. Valuación
- c) **Instituciones de Control. Régimen Nacional:** Control interno. Control externo Evolución del sistema. Sindicatura General. Auditoría General.

#### **Bolilla VIII**

- a) **Estructura legal del Presupuesto.** Normas jurídicas que regulan su funcionamiento en el orden nacional, provincial y municipal. Clasificaciones Presupuestarias: de gastos, de recursos y mixtas. Conceptos y objetivos de los clasificadores. Información que brindan.
- b) **Sistema de Contrataciones del Estado en general.** Concepto. Alcances. Características. Clases de contratos administrativos. Elementos de los contratos administrativos. La contratación administrativa como política pública. Modalidades de contratación
- c) **Instituciones de Control Régimen Provincial:** Control interno y Control externo. Evolución del sistema. Sindicatura General. Auditoría General. Régimen Municipal.





**Bolilla IX**

- a) **El Sistema Presupuestario.** Concepto y alcance del sistema. Régimen jurídico nacional y provincial. Funciones. Organización: Órgano coordinador, Órgano rector y órganos ejecutores. Características del sistema presupuestario. Sistemas de presupuesto: caja, competencia y devengado
- b) **Sistema de Contrataciones en el Orden Nacional:** Concepto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Contratos comprendidos y excluidos
- c) **Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión.** Concepto. Importancia. La Cuenta de Inversión como rendición de cuentas y herramienta fundamental del control.

**Bolilla X**

- a) **Técnicas Presupuestarias:** Presupuesto por Programa. Características y ventajas. Concepto de insumo. Producto, relación entre ellos. Medición, unidad de medida, metas e indicadores de gestión. Concepto de economía, eficiencia y eficacia. Otras técnicas presupuestarias: presupuesto por curso de acción, presupuesto por resultados, presupuesto participativo.
- b) **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Nacional:** Licitación o concursos públicos – clases, subasta pública, licitación o concursos abreviados, contratación directa. Garantías. Obras públicas: régimen jurídico de la ley 13.064.
- c) **Control Político y Control Técnico:** Procedimiento de análisis y aprobación por el Poder Legislativo. Examen previo y dictamen técnico de la Auditoría General.

**Bolilla XI**

- a) **El Proceso Presupuestario:** Formulación, Aprobación, Ejecución y evaluación presupuestaria de recursos y gastos. Órganos y organismos que intervienen – plazos – prorroga.
- b) **Sistema de Contrataciones en el Orden Provincial y Municipal.** Contratos incluidos. Organización del sistema. Fundamentos. Reglas generales aplicables a todos los contratos. Principios generales.
- c) **Responsabilidad por el Manejo de la Hacienda Pública.** Concepto. Tipos de responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos

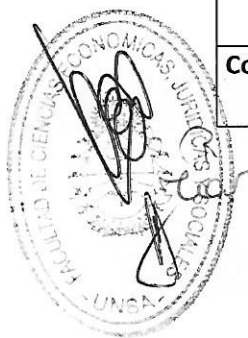
**Bolilla XII**

- a) **Formulación y Aprobación del Presupuesto.** Elaboración de los anteproyectos jurisdiccionales. Presentación del proyecto definitivo. Tratamiento legislativo. Distribución administrativa.
- b) **Procedimientos de Selección del Contratista en el Orden Provincial:** licitación pública, concurso de precios, contratación directa, concurso de proyectos integrales, remate o subasta pública, iniciativa privada.
- c) **Municipios:** Concepto. Origen del municipio. Las autonomías municipales: evolución. Reforma constitucional nacional de 1994. Principales características de la reforma constitucional en la provincia de Salta en 1998. Régimen municipal de la provincia de Salta. La organización administrativa – contable y de gestión. El control de la hacienda pública municipal de la provincia de Salta

**BIBLIOGRAFÍA:**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Atchabahian Adolfo:	“Régimen Jurídico de la Gestión del Control en la Hacienda Pública”	Editorial La Ley	Buenos Aires Agosto 2013
Cortés de Trejo, Lea.	“Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus	Editorial Buyatti	Bs. As. 2008





	incógnitas"		
<b>Moreno Sergio Gastón</b>	Control Público y Gubernamental	Editorial Buyatti	Buenos Aires – Marzo 2.014
<b>Las Heras, José María</b>	"Estado Eficiente" "Estado Eficiente"	Ediciones Buyatti	Bs. As. 2008

**OTRAS PUBLICACIONES**

Normas Jurídicas Relativas a la Hacienda Pública.

Régimen Legal Nacional: Ley de Administración Financiera y Control N° 24156, Decreto Delegado N°1023/01 y normas complementarias.

Régimen Legal Provincial: Ley de Contabilidad – Decreto Ley 705/57, Régimen de Contrataciones de la Provincia de Salta Ley 6838 y Decreto Reglamentario, Régimen de Control de la Provincia de Salta – Ley N° 7103.

Otras Disposiciones Legales y Normativas que se sancionen durante el ejercicio

Documentos de Cátedra – Facultad de Ciencias Económicas.

Apuntes de Cátedra – Facultad de Ciencias Económicas.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

<b>AUTOR</b>	<b>TITULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>Lugar y año de edición</b>
<b>Le Pera, Alfredo</b>	"Estudio de la Administración Financiera Pública"	Ediciones Corporativas	Bs. As. 2007
<b>Collazo, Oscar Juan</b>	"Administración Pública" Volumen I	Editorial Macchi	Buenos Aires 1981
<b>Moreno Sergio Gastón</b>	Apuntes de Cátedra " La Contabilidad Pública"	Facultad de Ciencias Económicas	Salta – Año 2.017 –
<b>Ivanegas Miriam Isabel:</b>	"Principios de la Administración Pública"	Editorial Ábaco de Depalma	Bs. As. 2005
<b>Moreno Sergio Gastón Y Barbieri Ana Mónica</b>	Apuntes de Cátedra " sistema de Contrataciones	Facultad de Ciencias Económicas	Salta – Año 2.017 –







	Públicas"		
Wierna Gustavo E.:	"Tribunales de Cuentas: El Defensor del Pueblo". " El Control Público"	Ediciones Facultad de Cs. Económicas UNSA	Salta 1991
Le Pera, Alfredo	"Estudio de la Administración Financiera Pública"	Ediciones Corporativas	Bs. As. 2007
<b>OTRAS PUBLICACIONES</b>			

**ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA**  
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual		Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares		Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Otras: especificar			

Es preciso tener en cuenta que el diseño de las actividades de aprendizaje debe sustentarse en un trabajo de análisis de la cátedra para lograr una reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional en una comprensión integral del rol de Contador Público Nacional, Lic. en Administración, Lic. en Economía, etc. La intervención de los alumnos en el medio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza, define el perfil profesional del graduado en gran medida, por ello se recomienda:

- a) Darle importancia relevante a la integración de los conceptos teóricos con los prácticos, para garantizar el desarrollo de competencias profesionales acordes con el contexto socioeconómico y a la inserción laboral de los futuros graduados.
- b) Concebir el aprendizaje como un proceso de reestructuraciones continuas que permita alcanzar, de manera progresiva, niveles más complejos de comprensión e interpretación de la realidad a medida que el alumno avanza en la carrera.
- c) Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndolos a involucrarse en las mismas.

**REGLAMENTO DE CÁTEDRA**

Se debe consignar:

- Organización del área curricular: teórico, teórico y práctico o teórico-práctico.
- Distribución de la carga horaria semanal.
- Sistema de promoción de la asignatura.
- Sistema de evaluación: prueba escrita individual, examen oral individual, trabajos monográficos, ensayos, informes, exposiciones orales, etc.





- Criterios de evaluación: número de parciales (fijo o mínimo y máximo).
- Recuperación de parciales
- Modalidad de aprobación de la asignatura: promoción y/o examen final.
- Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad: porcentaje de asistencia requerida, cantidad de trabajos prácticos/informes, calificación mínima para aprobar las evaluaciones, etc. Especificar claramente las condiciones que debe cumplir el estudiante para la obtención de la regularidad y/o promocionalidad, de acuerdo a las pautas establecidas por las reglamentaciones vigentes.
- Modalidad y criterios de evaluación en examen final para alumnos en condición regular y en condición regular y en condición libre.

#### **PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

##### **De la Enseñanza:**

Enunciar instrumentos y/o acciones que el docente llevara a cabo para evaluar su práctica de enseñanza que le permita efectuar un análisis reflexivo y crítico de su accionar. Ejemplo: entrevistas, cuestionarios como encuestas abiertas o cerradas, dialogo con los estudiantes, grado de concreción de las metas formuladas, nivel de cumplimiento de lo programado, distribución y aprovechamiento de los recursos (espacio, tiempo, materiales, etc.)

##### **Del Aprendizaje**

Indicar los criterios e instrumentos de evaluación que se utilizaran para conocer los aprendizajes logrados por los estudiantes. Ello implica emitir juicios de valor que cada alumno/a pueda comunicar respecto a que, como, y cuando está aprendiendo y a los que el propio equipo docente pueda proporcionar respecto a su visión de la clase como ambiente de aprendizaje.

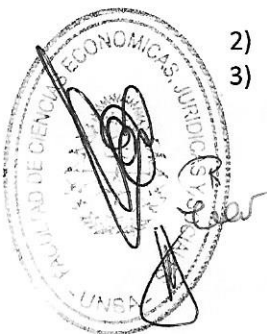
Es imprescindible sistematizar las prácticas de autoevaluación de los alumnos/as, sin necesidad de auto calificación, pero si como medio para generar mayor grado de compromiso con el propio estudio y que permita develar ciertos obstáculos que puedan entorpecer el proceso de aprender de cada alumno/a como sujeto individual y de la clase, como situación colectiva de aprendizaje.

##### **Régimen de Evaluación**

- i) Aprobar dos parciales durante el cursado de la materia, los cuales se tomarán en la mitad del dictado de la materia, en el segundo mes y al final del dictado de la materia. Se valorará con una nota; la cual si supera la calificación de siete (7), promociona y aprueba la materia y en caso de superar la calificación cuatro (4) regulariza la materia y , en este último caso, luego deberá rendir un examen final oral en los turnos de exámenes correspondientes.
- ii) Presentación de dos trabajos grupales sobre temas de las prácticas de la materia, solicitados por los responsables de trabajos prácticos.
- iii) Asistencia: no menor del 75 % a clases teóricas – prácticas para los alumnos que cursan la materia en el régimen promocional y el 75 % de asistencia a las clases prácticas para los alumnos que cursan la materia en el régimen de regularidad.

La regularización operará si se cumplen los siguientes requisitos, además de los fijados por el Plan de la Carrera:

- 1) Aprobar los dos parciales con nota no inferior a cuatro (4) Se puede recuperar hasta un parcial si el mismo no alcanzara la calificación mencionada anteriormente.
- 2) Asistencia no menor al 75 % a clases prácticas y el 50% de clases teóricas.
- 3) Los alumnos que no accedieran al Régimen de Promocionalidad luego de rendir el primer parcial conforme al requisito exigido en el mismo quedará automáticamente incorporado al presente régimen.





## REGIMEN PROMOCIONAL

### Requisitos para los alumnos:

1. Tener aprobadas las condiciones fijadas por el Plan de la Carrera al momento de la inscripción en la materia.
2. Asistencia no menor al 75 % a clases teóricas y prácticas.
3. Rendir dos parciales aprobados con nota no inferior a 7 (siete) puntos. Los parciales constan de parte teórica y práctica.
4. El Primer Parcial debe ser aprobado con nota no inferior a 7 (siete) puntos como condición excluyente para seguir en el Régimen Promocional. Este parcial no puede ser recuperado, a los efectos de este régimen, pero sirve a los fines de la regularización de la asignatura en el régimen pertinente.
5. Aprobado el primer parcial con nota no inferior a siete (7) puntos, el alumno podrá recuperar un parcial: el segundo (2°) en un recuperatorio final en caso de no haber obtenido la nota exigida: siete (7).

Por lo tanto a los efectos de obtener la promocionalidad de la materia el alumno deberá tener aprobado los dos parciales con nota no inferior a siete (7) pudiendo recuperar tan solo el segundo en un recuperatorio final.

6. No podrán cursar y rendir la materia en el régimen promocional, aquellos alumnos que tengan la materia regularizada, condición obtenida en el dictado de la materia en años anteriores.

R  
er

Cra. María Rosa Pariza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA